JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, seis (6) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante:	FABIOLA DEL PILAR BAQUERO PORTELA
Demandados:	COLPENSIONES
	COLFONDOS S.A.
	OLD MUTUAL PENSIONES Y CESANTIAS S.A.
Radicado:	05001310500820190016100
Trámite:	LEY 1149 DE 2007-DECRETO 806 DE 2020

En el proceso de la referencia, pese a que se encontraba programada fecha para llevar a cabo la AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO a celebrarse el quince (15) de mayo de 2020, la misma no pudo realizarse en dicho momento, a raíz de la suspensión de términos ordenado por el Consejo Superior de la Judicatura, por causa del COVID 19.

En consecuencia, procede el Despacho a reprograma dicha diligencia, esto es, la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO, para tal efecto se señala como fecha, el día DIECISIETE (17) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.), con la indicación de que la misma se realizará a través de medios virtuales utilizando MICROSOFT TEAMS.

Se advierte a los abogados que deben reportar al Despacho, por lo menos con tres (3) días de antelación, al correo electrónico j08labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co la imposibilidad de asistir a la audiencia virtual por falta de medios tecnológicos; en el evento de contar con los mismos, no hay necesidad de reporte.

NOTIFIQUESE.

PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. 58 fijados en la Secretaría del Despacho el día 23 DE ABRIL DE 2021 a las 8 a.m.

La Secretaria
MARCELA MARÍA MEJÍA MEJÍA